



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N°136-2016-MDNC

Nueva Cajamarca, 08 de noviembre de 2016

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

VISTO:

Informe N° 1216-2016-GIDUR/MDNC, de fecha 28 de octubre de 2016

Informe N° 159-2016-MDNC-JOPP, de fecha 03 de noviembre de 2016

Informe Legal N° 239-2016-OAJ/MDNC, de fecha 07 de noviembre de 2016.

El Acta de Sesión Extraordinaria N° 31 -2016, de fecha 08 de noviembre de 2016..

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 155-2015-MDNC, de fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, el cual fue promulgado a través de la Resolución de Alcaldía N° 594-2015-A/MDNC;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 03-2016-MDNC, de fecha 06 de enero de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por la reducción del marco presupuestal 2016 de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca;

Que, el artículo 38° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Sub Capítulo III – Modificaciones Presupuestarias los montos y finalidad de los créditos presupuestarios contenido en los presupuestos del sector público, sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente sub capítulo, mediante modificaciones a nivel funcional programático;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01 de la Dirección General de Presupuesto Público, se aprueba la Directiva N° 002-2015-EF/50/01 – “Directiva para la Programación y Formulación de Presupuesto del Sector Público con una perspectiva multianual”;

Que, mediante Informe N° 1216-2016-GIDUR/MDNC, de fecha 28 de octubre de 2016, la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, solicita la modificación de los proyectos a ejecutarse en el tercer trimestre del presente año;

Que, asimismo con Informe N° 159-2016-MDNC-JOPP, de fecha 03 de noviembre de 2016, el jefe de la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, presenta la propuesta para la modificación presupuestal en el presente año fiscal, en mérito al numeral 16) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe





Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°;

SE ACORDÓ:

Art. 1°.- Aprobar la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** del Rubro 18 Canon y Sobre Canon de la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, por un monto de S/. 228,624.93 Soles.

Art. 2°.- **AUTORIZAR** y **ASIGNAR** el recurso financiero para la ejecución de los Proyectos, que se detalla a continuación:



NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	PIM S/.	ANULAR S/.	HABILITAR S/.	SALDO S/.
MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL VASO DE LECHE EN LA LOCALIDAD DE PACUYACU - DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA- RIOJA - SAN MARTÍN	279243	239,654.00	228,624.93		11,029.07
1. MEJORAMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO SORITOR EN EL SECTOR DE ALTO DAGUAS DEL CASERÍO ALTO DAGUAS, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTÍN.	372275			80,921.15	
2. INSTALACIÓN DEL PUENTE PEATONAL DEL CAMINO VECINAL VISTA ALEGRE EN EL SECTOR SAN LUIS - DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTÍN.	348019			93,485.05	
3. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE INICIAL N° 156 DE LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA - DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTÍN.	372865			54,218.73	
TOTALES: S/.		239,654.00	228,624.93	228,624.93	11,029.07

Art. 3°.- Encargar a la Gerencia Municipal, y Oficina de Presupuesto las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA
Luis Gilberto Nuñez Sánchez
 ALCALDE
 DNI: 42265433